
A: Potenciales oferentes

De: Comisión Asesora de Adjudicaciones

Fecha: 08 de diciembre de 2021

Asunto: Solicitud de aclaración de la Licitación Pública 07/2021 para la sustitución del Liceo N°69, departamento de Montevideo.

Habiendo recibido consultas referidas a la Licitación Pública 07/21, se publican las siguientes aclaraciones:

Consulta 1:

En esta instancia solo es necesario presentar el curriculum de los asesores que se encargarían de hacer los proyectos correspondientes? No es necesario presentar memorias, descripción ni planos de proyectos y de lo cotizado, verdad?

Respuesta 1:

Es correcto, solo se deberá presentar el currículum del técnico para evaluar lo solicitado en pliegos.

Consulta 2:

En referencia a el asesor sanitario, debe ser ingeniero o arquitecto? No puede ser técnico sanitario?

Respuesta 2:

Tal como se indica en el PBCP deberá ser Ingeniero o Arquitecto.

Consulta 3:

Solicitamos enviar relevamiento planialtimétrico del predio.



ANEP

ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Colonia 1013 piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 int. 137
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.anep.edu.uy

Respuesta 3:

El relevamiento planialtimétrico se encuentra dentro de la carpeta 1. LÁMINAS DE UBICACIÓN de los recaudos de la presente licitación, con nombre de archivo: MON-MON-L69 RELEVAMIENTO PLANIALTIMÉTRICO.dwg

Consulta 4:

En plantas los muros M30a y M30b se indican con terminación 50 (placa de MDF), sin embrago en cortes se indican con terminación 1.3 (playa de yeso con enduido y pintura). Solicitamos aclarar con cual terminación se deben cotizar estos muros.

Respuesta 4:

La terminación de los mencionados muros es la indicada en planilla de muros.

Consulta 5:

solicitamos recaudos de sanitaria, eléctrica y detección de incendios (planos y memorias)

Podrían informarnos si existe algún otro recaudo pendiente de envío?

Respuesta 5:

Tal como se expresa en las páginas 2, 3 y 4 de la MCP en el capítulo referente a PROYECTO EJECUTIVO, la empresa Contratista deberá elaborar los recaudos solicitados.

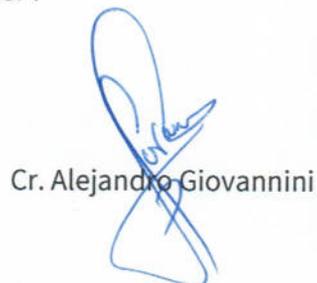
Se informa que no existen recaudos pendientes de envío.

Aclaración de oficio 6:

Se adjunta archivo conteniendo LISTADO DE SUBCONTRATOS a ser completada de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 del PBCP.



Dra. Patricia Barragán



Cr. Alejandro Giovannini



ANEP

ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Colonia 1013 piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 int. 137
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.anep.edu.uy